

# La Voz de Menorca

Número suelto . . . 10 céntimos  
Número atizado . . . 20

DIARIO REPUBLICANO

Año XVIII.—Número 6.143

En la Isla, al mes. . . . . 2'00  
Resto de España . . . . . 5'00  
Extranjero, al año . . . . . 50'00

MAHÓN, MIÉRCOLES 7 NOVIEMBRE 1923

Redacción y Administración:  
CALLE NUEVA.—Teléfono 166

## DEL MOMENTO

### El Municipio, base de Política

(De La Libertad.)

¿Verdaderamente, el Municipio no debe ser una institución política? No creo que se pueda caer en mayor despropósito. La esencia misma de la Política, el nobilísimo arte de la Política, se funda en la Ciudad, y de la Ciudad recibe su nombre y su fin; no sólo la Política, sino todo el impulso progresivo humano, toda la complicada armonía entre la convivencia y la libertad, entre la sociedad y la persona, de que se forman la «civilización» y el «activismo».

La Ciudad es el único lazo de solidaridad espiritual y conciencia impulsiva entre el individuo y la Humanidad. Todos los otros grados intermedios (la región o comarca, la nacionalidad, la raza) son vínculos materiales, basados en el factor geográfico o en el étnico; en la tierra o en la sangre. Sólo el Municipio supone una noción jurídica, un principio idealista, una «ordenación de libertad».

El Estado mismo no es otra cosa que una ampliación de la energía municipal. El calificativo de ciudadanos, aplicado a los hombres conscientes de su libertad y de su soberanía, revela bien claramente que la Ciudad no es el óvulo rudimentario de la vida colectiva, sino el organismo, delicado y complejo, que corona la evolución por la cual el hombre se emancipó de la barbarie.

Claro está que no podemos reconocer la alta calidad de órgano político en toda entidad municipal por el mero hecho de llamarse Ayuntamiento. Hablamos ahora únicamente de la categoría plena de Ciudad como selección colectiva y órgano creador de aristarquías.

La historia de la vitalidad municipal es la de nuestra libertad. No es necesario recordarla. Durante toda la Edad Media, los Municipios, apoyando la cohesión nacional en torno a los reyes, neutralizan el régimen de fuerza de los señores. Llegan la Edad Moderna, y cuando las veleidades de un monarca producen nuevos desplantes y abusos de la nobleza palaciega, el sentido municipal levanta su protesta, anticipación histórica de la libertad popular. Aun después de su aplastamiento, el Municipio será el organismo rival de los Ejércitos. Pedro Crespo encarnará un símbolo lleno de sugestión eternamente renovada. Toda la dramática del gran siglo abundará en motivos de glorificación del Concejo, como sede primaria de justicia y conciencia popular.

La Revolución francesa hizo del Municipio como uno de los focos capitales de subversión revolucionaria. Irguiéndose contra la Convención, o sea contra el órgano representativo de la voluntad nacional, el Ayuntamiento de París fué el cógulo de las impulsiones radicales y también el reducho de las resistencias contra los comienzos de la reacción. Y en todo el siglo XIX, la «Comuna» continuó su significación histórica, hasta el momento agudo de 1870.

En otros países, el municipalismo representa la tendencia compensadora de la cohesión federal. En este sentido se le ha querido oponer al nacionalismo catalán, a modo de autoridad rival y neutralizadora.

Cierto es que, la verdadera lucha política, en España, no se libra en

torno al Municipio como entidad coherente y uniforme. La antinomia es propia de la ruralidad contra la Ciudad, o, si se quiere, la lucha sorda entre la villanía y la ciudadanía, dando a esta palabra el valor de selección humana que aspira a dirigir la cosa pública. Todo el fracaso de la democratización de España, tantas veces intentada sin éxito, radica en el triunfo del valor numérico sobre el cualitativo: los campos han ahogado a la ciudad. Si examinamos bien el caciquismo como fuerza, hallaremos en él una personificación de la ruralidad, un aprovechamiento de la incultura villana para fines de dominio material; una nueva forma de vasallaje, al arbitrio de los nuevos señores.

Pero no ha sido la Política la causa de esa desvirtuación. Todo lo contrario: ha sido, precisamente, la atrofia de la facultad política. ¡Ah, ese famoso apotegma burgués, tantas veces repetido: «Menos política y más administración!» No hay mayor absurdo. Ese consejo nos conduciría a la extinción del Municipio como célula vital de la soberanía pública. Y, en el fondo, la intención de quienes lo proclamaron no es otra. Todo el mundo sabe que del Ayuntamiento administrativo equivale a decir organismo de reacción. Se corresponde con los Gobiernos técnicos, suprema esperanza de los enemigos de la libertad. Y lo más curioso es que ciertas doradas juventudes universitarias creen que eso es la última palabra de la moda intelectual, el mayor refinamiento de modernidad. Sin duda, será nuevo en el mismo sentido con que se llamó nuevos o «nuevos» a los ultramontanos. Pero ahora se acostumbra llamar nuevas a las más antiguas formas de la sociedad humana, que ya se usaron en las cavernas.

¿El municipio «administrativo»? ¿Qué otra cosa han sido los Municipios forjados por los caciques más que gerencias ejercidas por administradores de casa y boca, aprovechados adifleros de los dueños del escarrote? Ningún rastro de «Política» en esas actuaciones; ningún sentido de «república» en el concepto clásico de la palabra; ninguna luz de ideal público; nada más que bajo interés privado.

No nos cansemos de decirlo: el órgano educativo de la facultad política del Pueblo es el Municipio. En él debe adiestrarse el Pueblo para ser árbitro de su soberanía. No sólo me parecen malas censuras contra los debates políticos en las sesiones municipales, sino que creo que en estos debates radica la máxima utilidad de los Municipios. Aun en las sociedades que no han llegado a plena capacidad de soberanía y democracia, como España, creo que el órgano puede crear la función, y que sobre el estadio político de los Ayuntamientos ha de construirse la futura ciudadanía. Conservemos, si todavía es posible, esas formas de Foro clásico, ya que tan débil es hoy entre nosotros la solidaridad propiamente republicana.

Por lo demás, el reproche que se suele hacer a los Ayuntamientos no es distinto del que la opinión ignara esgrime contra el Parlamento. Por lo visto, esas gentes querían también un Parlamento «administrativo», es decir, de teneduría de libros sacral.

Como es el régimen a que estamos sometidos es muy difícil averiguar el ideal que pueda sustituir lo destruido, ignoro hasta qué punto podrá subsistir la entidad municipal. Se habla

de desenterrar e imponer el proyecto de Administración local, de que nos libró la ruina caída del señor Maura en 1909. Si ello es verdad, desearía que se me permitiera, por lo menos, una viva protesta. Recuerdo que en los días en que ese proyecto fué discutido procuré demostrar el peligro de muerte que envolvía para las raíces mismas del régimen democrático. Aparte la elección de segundo grado, establecida en ese proyecto para formar las Diputaciones provinciales, la representación corporativa y la Comisión permanente en los Ayuntamientos, serían dos golpes acélagos contra el sufragio universal y la intervención periódica del pueblo en los debates ciudadanos, verdadero diálogo fecundamente agitado.

Entre tanto, los nuevos Ayuntamientos interinos prolongan el doloroso interregno. Y a propósito, se me permite hacer una observación: los ciudadanos que ahora ejercen la magistratura municipal, ¿qué otra cosa son sino una especie de Jurados, con todos los defectos de esa institución en su funcionamiento entre nosotros?

Por lo demás, ¡oh, ironía!, conozco algún caso singular de escarceo político de esos improvisados ediles, encargados de reaccionar contra la política: el Concejo de la ciudad de Palma, en su última sesión, acordó por unanimidad pedir al Directorio que declarase obligatoria la asignatura de Religión en los Institutos. Es decir, que a ese flamante Ayuntamiento administrativo le plugo establecer, sin más, la unidad católica en España. Y naturalmente, quedó muy convencido de que no hacía política. ¡Aunque, realmente, no la hacía; la «desahacía»!

GABRIEL ALOMAR.

## Ayuntamiento de Mahón

Sesión ordinaria de 4 de Noviembre de 1923

Presidió el señor Alcalde don Francisco Ponsell Vincent, con asistencia de los Concejales señores Terrés, Hernández, Vidal, Pons Huguet (don Gabriel), Liadó, Sintes, Camps, Pons Seguí, Félix, Tutzó, y Pons Pons (don Gabriel).

### ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar los extractos de las sesiones celebradas durante Octubre último.

Aprobar la distribución e inversión de fondos para este mes.

Aprobar varias cuentas.

Declarar nulo y de ningún valor el plano de alineación de la calle Cos de Gracia levantado en 1884.

Conceder las licencias siguientes:

A doña Agueda Seguí Huguet para modificar el zócalo de la casa número 24, de la calle de Cifuentes.

A doña Isabel Prats Jost para reconstituir una pared del predio Santa Rosa, camino de Addaya.

A don Manuel Parpal Esteve para reconstruir la fachada número 27, de la calle del Doctor Orfila, y efectuar obras en la pared de la misma que linda con la de Cos de Gracia.

Aprobar el anteproyecto de retrete del muelle, junto a los vapores secos.

Terminar las obras de reforma del paseo de Augusto Mirandá.

Recorrer el local escuela de niños de San Clemente.

**EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA**

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES EN FORMA DE VOLUMENES SUELTOS

COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS

SE VENDEN EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA

SE VENDEN TAMBIEN FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA

COMPANIA ANONIMA CALPE

BARCELONA

— Los aficionados a la lectura —  
deben fijarse constantemente en los escaparates de la

**Tipografía Mahonesa**

donde hallarán siempre novedades en libros y revistas de todas clases

Mejorar el alumbrado público convirtiéndolo en guías cuatro faroles del pueblo de San Clemente y tres del de Llumsecanas.

Entregar al director de la Banda municipal, para enseñanza de la misma, los papeles de música de la Filarmónica.

Limpiar la alcantarilla de la calle de San Juan.

Quedar enterado del siguiente telegrama de la Junta Central de Abastos comunicado por el señor Delegado especial del Gobierno.

«En todo el territorio de la Península, queda absolutamente libre el transporte y tráfico de artículos alimenticios, por tanto en esta no se pone ningún obstáculo a la salida de productos alimenticios. Por dicha disposición se advierte que no hay más sustancia alimenticia sujeta a tasa fijada por Junta Abastos que el azúcar; la tasa de pan y carne, es función municipal.

Aceptar con satisfacción el fin y valioso ofrecimiento hecho por el doctor don Lorenzo Pons Marqués, director del Dispensario Oftalmológico y Consultorio Quirúrgico Municipal de esta ciudad, de ceder a favor de los Establecimientos Municipales de Beneficencia el cuarenta por ciento que se le tiene señalado del producto que se obtiene de la Estación de Reutgenología; consignando un voto de gracias a su favor por tan noble como altruista proceder.

Invertir en Deuda Municipal o del Estado los cuatrocientas pesetas amortizadas de la Deuda de este municipio, pertenecientes a la Beneficencia Municipal.

Por mayoría de votos fué aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda de conceder 90 pesetas de gratificación al sepulturero de los cementerios de esta ciudad, don Lorenzo Galmés Morera, como premio a los buenos servicios, celo e inteligencia demostrados durante los meses de Agosto y Septiembre del presente año. Votaron para que por la propia

Comisión se estudiara nuevamente el asunto los señores Pons Huguet (don Gabriel), Liadó y Félix.

### A INFORME

De la Comisión de Consumos, estados de ingresos, gastos y demás de dicho Impuesto de Octubre último.

De la Comisión de Hacienda, cuentas.

De la Comisión de Fomento, moción del señor Pons Huguet, don Gabriel, para sustituir por nuevas redríguezes los del arbelado de la calle del doctor Orfila.

Instancias de los siguientes:  
De don Sebastián Pons Barceló, pidiendo autorización para vender carne de gallina en el kiosco número 2, del Mercado del Carmen.

De don Salvador Florit, para convertir en puerta cochera la número 50, de la calle de San Luis Gonzaga.

De don Francisco Ferrer Ballester, para colocar una puerta en el huerto número 70, de la calle de Santa Cecilia.

De don Pedro Liabrés Capdevila, para convertir en puerta la ventana de la pared de la calle de la Concepción, perteneciente a la casa número 2, de la calle de Santa Catalina.

El señor Arquitecto formará el proyecto de obras de reparación de la alcantarilla de la calle de San Juan.

Se pasará a informe del señor Comandante de Marina y del Cuerpo de Obras públicas el ante proyecto de retrete en el muelle de los vapores, formado por el señor Arquitecto.

### INDETERMINADO

A una pregunta del señor Pons Huguet, don Gabriel, contestó el Alcalde que no había podido ordenar el pago de la última mensualidad del maestro de primera enseñanza de los asilados de la Casa de Misericordia, don Bartolomé Mir Pons, por no haberse justificado su nombramiento; acordándose que por la Comisión de Beneficencia se estudie el asunto, y procede.

Y se levantó la sesión.

Convocatoria para los ensayos del cultivo del tabaco en el año 1924

En cumplimiento de lo dispuesto por el real decreto de 20 del corriente mes, prorrogado hasta 30 de Diciembre de 1923 el plazo de tres años que fijó el Reglamento de 30 de Diciembre de 1910 para los ensayos del cultivo del tabaco en España, se convoca a los agricultores de la Península y Baleares para que presenten instancias solicitando el cultivo del tabaco en concepto de ensayo, bajo las siguientes condiciones:

1. Las instancias se dirigirán al Ilustrísimo señor Representante del Estado en el arrendamiento de Tabaco, debiendo hallarse entregadas en el Registro general de la Representación, Barquillo, 1 triplicado, antes de 30 de Noviembre próximo.

2. Las instancias deberán contener los datos e ir acompañadas de los documentos que ordenan los artículos 8.º, 9.º y 10 del citado Reglamento de 30 de Diciembre de 1919, debiendo ofrecerse garantía personal efectiva que respalda del exacto cumplimiento de las obligaciones inherentes al cultivo del tabaco, según determina el ya citado artículo 8.º. Para la redacción de las instancias se publicará el correspondiente modelo por la Comisión central del cultivo.

3. Las instancias serán facilitadas por la Comisión central encargada de los ensayos del cultivo del tabaco en España, siendo su precio el de 10 céntimos por cada gramo.

4. La cantidad de plantas a cultivar será de 12 millones, que corresponderán, próximamente, a una superficie de 1000 hectáreas, que se repartirá proporcionalmente a la superficie de cada una de las zonas en que se autorice el cultivo.

El número mínimo de plantas a cultivar por cada concesionario será de 2.000, cantidad que no podrá rebajarse aunque haya que disminuir las peticiones por exceder el total de plantas a cultivar en cada zona.

Para calcular, aproximadamente, el número de plantas que deban cultivarse por hectárea, se tendrá en cuenta que han de colocarse a marco y a distancias que varían de 0'80 a un metro, según la fertilidad y condición del terreno. El número de hojas que podrá dejarse a cada planta de pensará del desarrollo de la plantación y será de 8 a 12.

5. En momento oportuno se designarán los almacenes en que se han de entregar los tabacos para la carga de éstos la Administración de la Renta.

6. El tabaco se presentará para su recepción en la forma que por la Comisión central se indicará con la debida antelación, no aceptándose el que manifestamente no pueda ser utilizado en los labores de la Renta por ser malas sus condiciones de conservación, madurez, etc.

7. Por la Comisión central, en carga de la dirección de los ensayos del cultivo del tabaco, se facilitará a los agricultores concesionarios ciertos datos y consejos necesarios para efectuar en las mejores condiciones que comprenda el cultivo y cosección.

8. En concepto de derechos y gastos de vigilancia, los concesionarios satisfarán 0'30 pesetas por área de terreno cultivado.

9. El precio que se pagará el kilogramo de hoja seca, sin beneficiar, a su presentación en almacén, será: Primera clase, 2'50 pesetas el kilogramo. Segunda ídem, 2 ídem ídem. Tercera ídem, 1'50 ídem ídem. Cuarta ídem, 1 ídem ídem.

10. Una vez terminado el plazo de presentación de instancias, la Comisión central estudiará cada una de ellas y procederá, si le cree necesario, al examen de los terrenos y locales afectos a la cosección (cuyos gastos serán de cuenta del peticionario), y hará, en caso necesario, la deducción cuando excedan las peticiones del número de plantas a cultivar, publicándose luego en la «Gaceta» de Madrid la lista de las proposiciones aceptadas y desechadas, en las que figurará el número de plantas que de ba cultivar cada peticionario.

11. Por el sólo hecho de la presentación de las instancias, los solicitantes se obligan a aceptar todas las condiciones fijadas en el citado Reglamento de fecha 30 de Diciembre de 1919 y de acatar las instrucciones y órdenes que reciban de la Comisión central o de sus representantes respecto a operaciones relativas al cultivo, investigaciones que se practiquen en los semilleros y plantaciones, formación de inventarios de plantas y hojas, etc., pudiendo sólo formular recursos y reclamaciones ante la Comisión central contra los acuerdos e decisiones de los representantes de la misma.

12. Hasta que se nombren y constituyan las Comisiones locales que ordena el Reglamento, la Comisión central asumirá todas las funciones y atribuciones que dicho reglamento encomienda a los citados organismos quedando autorizado el Representante del Estado cetera de la Compañía Arrendataria de Tabacos para nombrar, con carácter interino, el personal de ingenieros, Ayudante y Peritos agrónomos que estime necesarios para auxiliar a dicha Comisión central en los trabajos que se le encomiendan. Aprobado por S. M.—Madrid, 27 de Octubre de 1923.—Ilustre. («Gaceta» del día 30 de Octubre de 1923.)

13. Hasta que se nombren y constituyan las Comisiones locales que ordena el Reglamento, la Comisión central asumirá todas las funciones y atribuciones que dicho reglamento encomienda a los citados organismos quedando autorizado el Representante del Estado cetera de la Compañía Arrendataria de Tabacos para nombrar, con carácter interino, el personal de ingenieros, Ayudante y Peritos agrónomos que estime necesarios para auxiliar a dicha Comisión central en los trabajos que se le encomiendan. Aprobado por S. M.—Madrid, 27 de Octubre de 1923.—Ilustre. («Gaceta» del día 30 de Octubre de 1923.)

COTIZACIONES DE LA PLATA

Paullada por la casa Marret Bonnin, Fiqueroa y C.ª de Barcelona.

Table with columns for 'EL KILOGRAMO' and 'PESOS'. Rows include 'Plata', 'Oro fino', 'Plata fina barra', and 'Nitrato de Plata puro 555'.

Obras de Vicente Blasco Ibáñez

- List of books by Vicente Blasco Ibáñez: Arroz y tartana, Flor de Mayo, La Barraca, Entre naranjos, Sónnica la Cortesana, Cañas y barro, La Catedral, El Intruso, La Bodega, La Horda, La Meja desnuda, Sangre y arena, Los muertos merdas, Luna Benamor, Los cuatro jinetes del Apocalipsis, Mare nostrum, Los enemigos de la mujer, Los Argonautas (3 tomos), En el país del arte, El paraíso de las mujeres, La tierra de todos.

AGENCIA ADMINISTRATIVA A CARGO DE JOSE M.ª SOTES. ADMINISTRACION, COMPRA Y VENTA DE FINCAS, COLOCACION DE CAPITALS, COBRO DE CRÉDITOS, ETC., ETC. OFICINAS: PLAZA EXPLANADA, NUMERO, 33. De 2 tarde a 9 noche.

Crédito Mercantil de Menorca

Table of financial data for 'Crédito Mercantil de Menorca' and 'Bolsa de Barcelona 6 de Noviembre'. Includes rows for 'Amortizable 4 p. % A.', 'Exterior A.', 'Obl. Norte Prioridad Barcelona', etc.

BOLSA DE MADRID

Table of financial data for 'Bolsa de Madrid 6 de Noviembre de 1923'. Includes rows for 'Obligaciones Tesoro 5 p. % B.', 'Cédulas B. Hipotecario España 4 p. %', etc.

REPETICIÓN Casa Buenaventura LANILLAS LANILLAS LANILLAS PERFUMERIA. Extractos, Esencias, Coloniales. CASA BUENAVENTURA PEINETAS PEINETAS PEINETAS. Jabones, cremas, polvos. CASA BUENAVENTURA. Borchados, Medias, Sintas. CASA BUENAVENTURA. Objetos artísticos para regalos. BARATURA BUEN BUSO VARIEDAD.

SANTIAGO MASPOCH VIVES MEDICO CIRUJANO. Enfermedades del aparato digestivo. Plaza Esplanada, 21.

ECONOMIA. El cincuenta por ciento encontrará utilidad gastando los aglomerados de carbón vegetal fabricados en Ciudadela. Pedirlo en todas las carboneras de Menorca. Rechazad las imitaciones, y pedid el de esta casa, Guillermo Allés Molí.

AGENTES ACTIVOS en Mallorca y Caserías selletas representación calzado señora y caballero. Informes: J. Cedina, fábrica alpargatas con piso de goma.

SARNA. Antiséptico MARTI. El único que la cura sin baño. Véase en todas las farmacias.

¡ERIADA! Hace falta una de buenas cosas, que sepa su obligación, ganando buen sueldo, comida y para dormir en casa de los amos. Informes en esta imprenta.

= C O K =. Calidad y precios, sin competencia. Servicio a domicilio. FABRICA DE GAS.

BUICK. MODELO 1924 - DE 4 Y 6 CILINDROS. Automóvil ideal y de seguridad. - Equipado con freno en las cuatro ruedas. INFORMES Y DETALLES: ANTONIO C. FRAU. Rampa Abundancia, 35.-Mahón.

Alcaldía de Mahón DE VILLA-CARLOS

Presidencia del Directorio Militar

REAL DECRETO. A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar y de acuerdo con éste.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Todos los habitantes de España, mayores de edad, cualquiera que sea su clase y condición; podrán exponer sus quejas y reclamaciones de carácter municipal, ante el Ayuntamiento que correspondiere, en día de sesión pública, oralmente o por medio de escrito, que leerá el propio interesado o persona que le represente. Del acta de la sesión se dará copia al Gobierno Civil de la provincia en el día siguiente, para conocimiento y efectos que crea oportunos.

Artículo 2.º Para que puedan exponer libremente sus quejas en el salón de sesiones del Ayuntamiento, habrá lugar destinado al efecto, desde el que pueda con claridad oírse al denunciante. Una vez que haya terminado su alegación, que no podrá pasar de quince minutos, entregará todos los documentos que se refieran al caso, al Secretario del Ayuntamiento, quien bajo su firma, le dará recibiendo en el todos los documentos presentados. Enseguida se formará el oportuno expediente, si no estuviese ya iniciado, siguiendo sus trámites legales, pero entiendo el se licitante derecho de pedir noticia cada ocho días de la tramitación y dándosele por escrito el conocimiento de bido, que firmará el Secretario.

Artículo 3.º Para seguridad del reclamante, se le concederá por las denuncias que haga públicamente en el salón de sesiones del Ayuntamiento, la misma defensa, garantías y ventajas que el fuera Concejal. Artículo 4.º Todos los Ayuntamientos de España colocarán copia de este R. D. a las puertas de sus Casas Consistoriales, escrito a máquina o con letra muy clara, y fijado en una tablilla con separación de los demás anuncios. Se publicará además, en el Boletín Oficial de la provincia.

Artículo 5.º En un mismo día no podrán exponer sus quejas públicamente en el Ayuntamiento más que cuatro personas, y a fin de que exista un turno riguroso de peticiones se llevará una lista, dándose a los peticionarios que no tienen necesidad de manifestar al objeto de la petición, recibo del número que ocupen en la lista. Artículo 6.º La infracción de estos preceptos será castigada con una multa de 50 a 2.000 pesetas. Si fuere el propio Alcalde el infractor la multa será doble. Dado en Palacio a 29 de Octubre de 1923.—ALFONSO.—El Presidente del Directorio Militar, MIGUEL PRIMO DE RIVERA y ORBANEJA. Lo que se hace público para general conocimiento. Mahón 6 Noviembre de 1923.—El Alcalde, F. Ponsell.

Al objeto de que prevalezca siempre la verdad de los hechos hechos de hacer constar que, contra lo que se dice en un sueldo de gaceta de El Bien Público del día 5 del actual, la reyerta que el domingo se originó en la Explanada de Mahón mientras se jugaba un partido de balompí, no se motivó discusión alguna sobre la valía de los equipos «predilectos» y si la negativa de algunos espectadores a dejar libre el límite del campo de juego, cuando cortemente lo requiera el respectivo juez de línea, que además de recibir tal negativa, fué insultado con muy mala sembra, por uno de los desobedientes. UNO QUE LO SABE. 6 Noviembre 1923.

Federación Obrera de Menorca. Habiéndose presentado varias personas a este Comité en busca de noticias sobre la actuación y acuerdos de la Junta Local de Reformas Sociales, de esta ciudad, se pone en conocimiento del pueblo en general que esta Federación no tiene relación de ninguna clase con dicha entidad. Mahón 7 Noviembre de 1923.—El Comité.

Noticias marítimas. Movimiento de buques. Con el pasaje y carga zarzó para Barcelona ayer tarde a la hora de finalizar el vapor correo «Monte Toro». —Mañana saldrá el vapor «Mahón» para Alzudia y la ciudad condal. —Es probable que haya salido de Barcelona para esta la goleta «Estrella del Mar». —Esta mañana se efectuaba la descarga de mercancías que trajo ayer el vapor «Mahón» y que por falta de tiempo no pudieron ser ayer desembarcadas. La carga se compone casi toda de sacos con salvado, de trasterdo en Barcelona.

PALACIO VALDÉS. 4 PREMIAS TOMO. El señorito Octavio.—Marta y María.—El hijo de un enfermo.—Agua fuertes. (Novelas y cuadros).—José.—Riverita.—Maximina. (Segunda parte de Riverita).—El cuarto Poder.—La hermana San Sulpicio.—La espuma.—La Fe.—El Macstrante.—El origen del pensamiento.—Los majos de Cádiz.—La alegría del Capitán Ribot.—La idea perdida.—Tristán o el pesimismo.—Sembanzas literarias (Los oradores del Ateneo, Los novelistas españoles, Nuevo viaje al Parnaso).—Papeles del Doctor Angélico.—La novela de un novelista. Pueden adquirirse, en esta ciudad, en la Tipografía Mahonesa.

AVISO: Las oficinas de la sociedad «Obras del puerto de Mahón» quedan definitivamente instaladas en Rampa de la Abundancia, núm. 15, piso. 2. CRIADO.—Se necesita uno. Informes, Calle de la Luna, 16. 5. NODRIZA.—Se ofrece una en la calle de Pi y Margall, n.º 176. 2.

SE ALQUILA O SE VENDE en San Luis, calle de Alemany número 11, almacén amplísimo con agua y harto. Informarán en Mahón, Doctor Orma, 14.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL. — Anoche se estrenó la ópera en tres actos «Madama di Tebe»...

Es la música de «Madama di Tebe», rica en melodía y de perfecta inspiración...

La ópera «Madama di Tebe» obtuvo ilustre éxito que se tradujo en cálidos aplausos al final de cada uno de los actos...

Sucedieron las escenas regocijantes preparadas con ingenio, abundando las frases picaronescas, los chistes y las situaciones cómicas...

Anita Patrissi y María Tabassi heredaron sus respectivas papeles y fueron saludadas con cálidos aplausos. Pina Piccolini se mostró como una buena actriz...

Al saludar al buen amigo Amadeo Granieri confirmamos las justas alabanzas que por sus facultades vocales y artísticas, su buena escuela de canto y su afilado estilo escénico, es tampoco hace ya años al comentar su labor...

«Ángela Micheis», Adrián Marchetti, supo con su talento chilapanista, con su proverbial gracia subrayar las agudezas y dichos graciosos, y azoñar con sal y plinencia su actuación.

Se reveló otra vez como un excelente actor de carácter, de buena escuela y que sabe en todo momento estar en escena Tullio Catala, encargado del papel de Blasón.

En su breve intervención estuvo acertado y trabajó con arte Gilberto Perugia.

Todos los demás que apreciaron sobre el escenario estuvieron acertados. Aunque dignos de que se les cite nominalmente, como sería nuestro gusto, es ello imposible porque la lista es larga y limitado el espacio que al hacer la distribución de asuntos puede el diario destinar a la reseña de espectáculos.

Bien la orquesta, los coros, el decorado, la iluminación y el vestuario. La presentación espléndida.

Merece elogios la Empresa por las facilidades que da para que el espectáculo sea digno del primer coliseo, por el cuidado con que atiende a la sala y a su alumbrado, por empezar las funciones con bastante puntualidad y porque los entreactos no son largos.

Es muy celebrada la dirección y concertación que magistralmente asume el señor Cavalieri.

La concurrencia fué numerosa.

CINE CONSEY.—Sin duda por esa propensión al empleo de vocablos extranjeros titularon «El film» a la cinta estrenada ayer tarde y a la que en buen español pudo ponerse por epígrafe «El coqueito» o «La coqueta».

Informa la cinta, que es amena y entretenida, las andanzas de una coqueta que como tal es frívola y tiene el sentido moral atrofado. Es dicho film una recreativa lección gráfica que patentiza las desgracias que sobre una familia puede atraer la coquetería.

Bajo el aspecto artístico es aceptable.

Asistió al vermut bastante concurrencia.

Crónica local y general

Números premiados

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 2 de los corrientes, han obtenido premio de trescientas pesetas los billetes números 4.345 5 051 6 006 27 561, y las cinco series de los números 30.852 30.854, que fueron expendidos por la administración de Loterías número 2 de esta localidad, a cargo de don Miguel Alejandro, (Estanaco Arravaleta).

PRÓXIMAMENTE

Verdadera preciosidad en abrigos lana para caballero a precios inverosímiles.

BAZAR HANNOVER 2

DEBIDO SIEMPRE A LA FABRICA DE GAS

Una aclaración

Se ha acercado a nuestra redacción el guardia municipal don Francisco Bagur, manifestándonos que el domingo pasado por la calle Nueva con su compañero don Jaime Pons observaron que de la sombrerería de don Próspero Buenaventura salían tres personas, al parecer del campo, y como dicho establecimiento tenía abiertas las puertas y la puerta, seapecharon que habían entrado para comprar y penetraron en el interior de la tienda, encaminando a la señora de la casa ocupada en cerrar las armerías que guardan los sombreros.

El guardia de referencia asegura que se limitó a advertir a dicha señora que no podía efectuar venta alguna en domingo, lo que ella negó, y entonces el señor Bagur le hizo observar que para cumplir la Ley y no comprometer a los agentes de la autoridad, toda vez que la casa tenía otra puerta debía tener cerrado el establecimiento.

Pero no faltó al respeto debido a dicha señora, limitándose tan sólo a cumplir estrictamente con su deber en virtud de lo que había observado junto con su compañero y de alguna denuncia que tenía respecto al incumplimiento del descanso dominical en dicha sombrerería.

De hulla inglesa de superior calidad FABRICA DE GAS

IMPERMEABLES CHANCLOS

Las mejores marcas del mundo GALLO - BOSTON Grandes surtidos Unico para la venta en Menorca FRANCISCO PONS CARRERAS EL BAZAR 2

Al Salón Victoria Pe seguro que en este local el vermut selecto congregará esta tarde numerosa y distinguida representación de nuestra buena sociedad.

Desde que hace años se estrenó en Mahón esta linda ópera no hemos dejado de oír su música deliciosa. En conciertos, en programas líricos, siempre que se hace música, podemos decir, figura algún trozo escogido o una selección de «Eva».

Conociendo el argumento de la obra nos limitaremos a recordar que consta a nuestro público que la compañía que actúa en el Principal hace de «Eva» una creación.

Esta noche se dará la «reprise» de tan celebrada ópera.

El combustible más económico FABRICA DE GAS

Nota de precios de Impermeables

Table with 2 columns: Item and Price. Includes items like Impermeables batalla, goma inglesa, hule negro, etc.

FRANCISCO PONS CARRERAS Hannover 11 2

La libertad, Mussolini y Trotsky

Mussolini, dije: —Al visitar los pueblos sicilianos, devastados por el Etna, aquellos hombres me pedían pan, ropas, casas; pero libertad, no.

El espíritu de Perogrullo inspiraba a Mussolini. Unos hombres hambrientos y sin techo no iban a pedir reformas constitucionales, sino lo perentoriamente necesario, y al en vez de ser Mussolini, el dictador, hubiera sido Trotsky, hubiera dicho:

—Aquellos hombres me pedían pan, ropa y albergue, pero no el restablecimiento del zarismo, ni el del Parlamento burgués.

SERVICIO TELEGRAFICO

de LA VOZ DE MENORCA DE NUESTROS CORRESPONSALES

Los militares en el poder

Actuación del Directorio gobernante

Barcelona 6 a las 23:30 y 7 a las 2:19.

Bajo un régimen excepcional

En torno del Directorio

Asuntos económicos

La prensa comenta el éxito de la suscripción de obligaciones del tesoro al cinco por ciento.

El empréstito pudo haberse cubierto hasta cuatro veces.

En cambio el capital se mostró retraído ante la emisión del mes de Octubre al cuatro y medio por ciento.

Los banqueros españoles se han ofrecido al Directorio dispuestos a acometer en la parte financiera todas las obras públicas en las mismas condiciones que el capital extranjero.

El confiteo mizero

Los mizeros de Asturias han entregado al Directorio una copia de las conclusiones adoptadas por la Asamblea que se constituyó en Oviedo.

Se desprende de estas conclusiones que el aumento de horas a la jornada de trabajo no resolvería el problema, que no es de producción y el de consumo.

Reunión y audiencia

Madrid.—En el palacio de Bella Vista se ha reunido en sesión el Directorio gobernante.

El marqués de Estella dijo al salir que iría al regío alcázar.

El Rey ha recibido en Audiencia al Embajador de Italia.

Una parada

En el acto de la parada para el relevo de la guardia exterior del palacio real el Rey se asomó al balcón para presenciar el desfile de tropas.

Marcharon éstas en columna de honor mientras el gentío vitoreaba a don Alfonso.

Los reyes a Italia

Don Alfonso y doña Victoria, con los palatinos que han de acompañarles a Italia embarcarán en Barcelona

Cine España

Sábado día 10 de Noviembre de 1928.—A las 9 de la noche.

— SEXTETO HANON — CONTINUACION DE LOS PROGRAMAS EXTRAS — ESTRENO de la bellísima película en cinco partes

Sendas opuestas

Creación de la infatigable artista ANITA ESTEWART, cuyo arte, belleza y elegancia cautivan al público

Completarán el programa la interesante Revien Pathé y la creación de Charlot, Charles Chaplin, titulada

— HATA FUEGOS —

Domingo. Sesiones a las 5 y media y a las 9 con el mismo programa.

Semanas próximas: La película de mayor éxito y sensación. Estreno de PRECIO DE AUDACIA, por el intrépido ALBERTINI, de fama mundial.

— TRIANON —

Jueves día 8 de Noviembre de 1928

A las 5 y media de la tarde. A las 9 de la noche.

Con el SEXTETO WORSLEY y el JAZ BAND.

ESTRENO de los episodios 11 y 12 de la interesante novela cinematográfica, de producción francesa, dividida en 14 episodios, que lleva por título

La hija indómita

Completarán el programa una película natural y una comedia de gran risa.

Pronto. LA DANZA DE LA MUERTE, obra cumbre de la gran artista Nezhimova, y LA VOZ DE LA RAZA, la película que no se olvidará nunca.

elieron uso de la palabra en la última sesión del Ayuntamiento.

Hablaron de política sanitaria los unos y en contra de la anexión de Sarría los otros.

Formularon denuncias sobre inmoralidades sin aportar emper ninguna prueba.

Dimos y directos

Barcelona.—El señor Puig y Cebalch en respuesta a censuras del periódico «Acció Catalana» ha dicho:

—No puedo hablar libremente y por este no hablo. Prefiero la eficacia de la acción a la publicidad de palabras grotescas.

Los tradicionalistas que siguen al señor Vázquez Mella, se han adherido al Directorio.

Notas personales

El señor López Almunia ha muerto. Don Santiago Alba fija su residencia en París.

El embajador de los Estados Unidos asistirá al homenaje que se prepara a fin de solemnizar la inauguración de un monumento a la memoria de los héroes que cumplieron en Cavite y Santiago de Cuba.

Crédito Mercantil

Descontamos los cupones que vencen en el mes de Noviembre actual, de las Deudas Amortizables al 5 por 100, de Obligaciones del Tesoro y especiales Norte 6 por 100.

Salón Victoria

Hoy a las 5 y media y a las 9. LA HERBERERA FINGIDA

y TOMAS DETECTIVE

Próxima semana: «Operaciones Quirúrgicas».

Teatro Principal

Compañía de ópera italiana Miércoles 6 Noviembre 1928.—Noche a las 9. La ópera en 5 actos — EVA —

LIBRO NUEVO

LA REINA CALAFIA

(NOVELA)

POR

V. BLASCO IBANEZ

Precio: 5 pesetas. Véndese, en esta ciudad, en la «Tipografía Mahonesa».

Tipografía Mahonesa.—Calle Nueva

Decretos y medidas

Procesos, denuncias, detenciones

Barcelona.—Se ha decretado el procesamiento de uso de los que fueron detenidos el sábado a consecuencia de un complot.

Un juez militar entiende en las denuncias contra el Juez y el Fiscal Municipal.

En San Pedro de Riudavittes ha sido detenido el Secretario del Ayuntamiento.

Con motivo de la publicación de una noticia ha sido encarcelado el periodista señor Sánchez Cano.

Crónica Nacional

Noticias varias

Tierras devastadas

Los agricultores de la región de Levante han quedado sumidos en la ruina a consecuencia de las inundaciones.

No creen poder cultivar las zonas castigadas, ni aun cuando por diez años se les exima de la contribución.

De Marruecos

Según impresiones que se tienen, se cree que en breve se reparitará la mayoría de los soldados de cuota que sirven en África.

El Directorio desarrolla una acción cada vez más intensa para la pacificación pacífica en Marruecos.

Ciudadanía

Cuatro vecinos de Barcelona hi-

# TIPOGRAFIA MAHONESA

CALLE NUEVA

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta en negro y en colores. -- Especialidad en trabajo comercial

Se sirven todas las obras editadas tanto en España como en el extranjero. Relaciones con las principales casas editoriales. Obras literarias y científicas

Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio. Papel para cartas. Papel pautado para música. Papeles y objetos para dibujos. Cartulinas, Tintas, etcétera

## VIUDA DE F. BENACH

Talleres y despacho: San Sadurn de Nova-Hospital Nuevo, 17

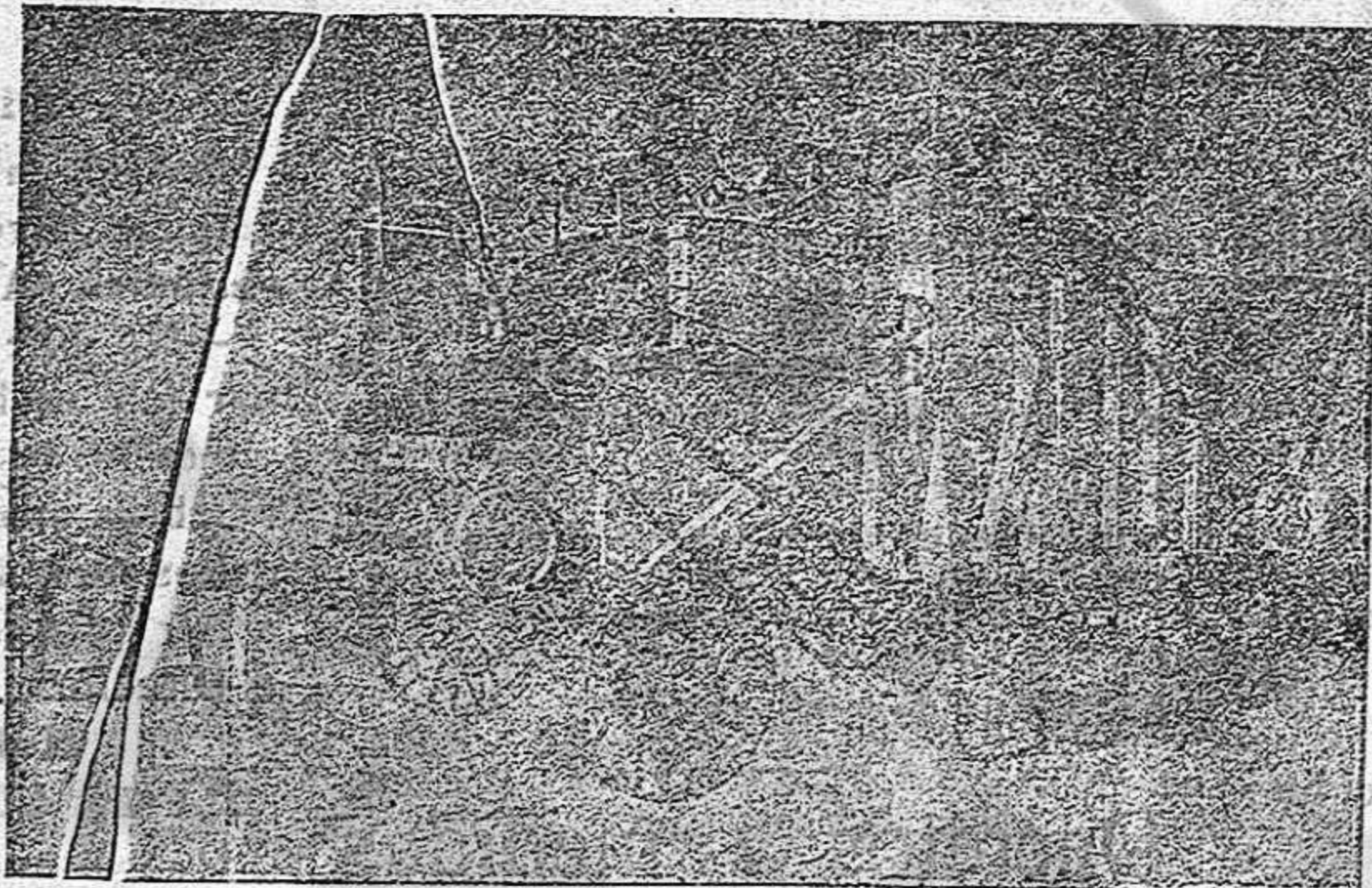
Gran rendimiento y :: :: solidez :: ::

Corta y machaca la paja

La pérdida de grano es :: :: casi nula :: ::

Va provisto de motor :: :: Hispano-Suiza :: ::

:: :: Fácil manejo :: ::



Tractores Oruga

Unico tractor que tiene aplicación

:: en este país ::

Trenes completos

: de arados ::

TRILLADORA PERFECCIONADA. - ULTIMOS MODELOS  
Referencias: Taller mecánico de Antonio Garcia.  
Mahón-Prieto y Caules, 116.

## TARIFA DE ANUNCIOS

### La Voz de Menorca

Anuncios publicados en segunda o tercera página	
<b>Ancho de una columna</b>	<b>Ancho de tres columnas</b>
De 1 a 5 líneas cuerpo 10 y de 1 a 5 inserciones . . . . . 5'00 pta.	Veinicinco por ciento de aumento sobre los precios señalados para las dos columnas.
De 1 a 5 líneas cuerpo 10 y de 4 a 6 inserciones . . . . . 5'00 »	<b>De un octavo de página</b>
De 1 a 5 líneas cuerpo 10 más de 6 inserciones; la inserción . . . . . 6'00 »	Por una inserción . . . . . 10'00 ptas.
De 6 a 10 líneas cuerpo 10 y de 1 a 5 inserciones . . . . . 5'10 »	Por dos inserciones . . . . . 15'00 »
De 6 a 10 líneas cuerpo 10 y de 4 a 6 inserciones . . . . . 8'00 »	Cada nueva inserción 4 pesetas de aumento
De 6 a 10 líneas cuerpo 10 más de 6 inserciones; la inserción . . . . . 1'00 »	<b>De un cuarto de página</b>
Más de 10 líneas a 0'16 la línea por inserción	Por una inserción . . . . . 20'00 ptas.
<b>Entrefiletos</b>	Por dos inserciones . . . . . 30'00 »
A 0'25 pesetas la línea por inserción	Cada nueva inserción 7'50 ptas. de aumento.
<b>Remitidos y comunicados</b>	<b>De media página</b>
A 0'16 pesetas la línea por inserción.	Doble precio que el señalado para el cuarto de página.
<b>Ancho de dos columnas</b>	<b>De página entera</b>
Hasta seis centímetros: . . . . . 7'50 ptas.	Doble precio que el señalado para la media página.
De 4 a 6 inserciones . . . . . 15'50 »	<b>Anuncios de Teatros y Cines</b>
De 7 a 10 inserciones . . . . . 20'00 »	Compuestos del ancho de dos columnas y del tamaño hasta 12 centímetros, contratados por meses, precio especial: 22'50 al mes.
Más de 10 inserciones a 1'75 ptas. inserción	Estos anuncios si se publican menos de un mes, pagarán los precios señalados por esta tarifa para los demás anuncios.
Hasta diez centímetros: . . . . .	<b>ESQUELAS MORTUORIAS</b>
Cincuenta por ciento de aumento sobre los precios anteriores.	Del ancho de una columna . . . . . 7'50 pta
Hasta catorce centímetros. . . . .	A dos columnas . . . . . 20'00 »
Doble precio que para los seis centímetros.	Un octavo de página . . . . . 35'00 »
Hasta veinte centímetros: . . . . .	Un cuarto de página . . . . . 50'00 »
Trip'e precio que para los seis centímetros.	Media página . . . . . 75'00 »
	Página entera . . . . . 100'00 »

Con la pluma **Ideal WATERMAN** se lleva el equipaje mas util para salir de viaje

Depositar en todas las papelerías. Pídanse Catálogo a E. Hoeniger, Salinas 15 Barcelona

Una lesión pequeña o grande, tratada inmediatamente con

**AGUA OXIGENADA VOLCÁN**

NEUTRA MEDICINAL

no se infecta jamás

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

Depositararios: **J. URIACH Y C. S.A.** BRUCH, 49. BARCELONA

**Rondaies de Menorca** recullides y anotades per **ANDREU FERRER GINART** Preu: 2 pessetes.

**Manuales Gallach** La colección más completa Véndense en colecciones y en tomos sueltos, en esta ciudad en la Tipografía Mahonesa.

**Cansonetes Menorquines** recullides y anotades per **ANDREU FERRER GINART** Preu: 2'50 pessetes. Se venen a sa «Tipografía Mahonesa», carrer Nou.

**ORRAS COMPLETAS** **M. LINARES RIVAS** A 4'20 pessetas tomo Pueden adquirirse, en esta ciudad, en la Tipografía Mahonesa